

Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Secretarías Administrativa - Deliberativa

EXPEDIENTE Nº <u>18704/22</u> Folios Inic.002.....
--

FECHA Y HORA DE RECEPCION <u>31 / 10 / 2022 12</u> Hs. FECHA DE SESION ___ / ___ / _____

INGRESO EXTRAORDINARIO FECHA DE SESION ___ / ___ / _____

Iniciador: BLOQUE FRENTA PROGRESISTA .-
CONCEJAL: DRA. VIVIANA ROMO CUESTA .-

Domicilio:

Referencia de Origen:

ASUNTO: PROYECTO DE RESOLUCION: REF. ESTADO DE OBRA AV. PERIMETRAL ACCESO A
TERMINALES PORTUARIAS .-

DESTINO
1
2

DESPACHOS
___ / ___ / ___
___ / ___ / ___

CUARTO INTERM.
___ / ___ / ___
HORA

Tipo de Sanción:

Observaciones:

ARCHIVO GENERAL

FECHA	FOLIOS
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>

Derivó a Archivo

Firma y N° de Legajo del Empleado que Recepcionó

CLAUDIA SUAZO
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

18704/22



ed

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA CONSTITUCIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ref: Estado de obra Av. Perimetral acceso a terminales portuarias.-

VISTO:

La Ordenanza N° 4663 Promulgada por Decreto N° 1877 en fecha 10 de octubre de 2017, mediante el cual se ratifica Convenio "Proyecto Ejecutivo y Pliegos Licitatorios Avenida Perimetral de acceso a Terminales Portuarias en Villa Constitución y la Ordenanza 4669/18 de fecha 19 de enero de 2018 que autoriza la contratación de un Servicio de Consultoría Profesional para la ejecución de trabajos que se definen en el convenio citado que fue adjudicado a la empresa Portland S.A., culminando su trabajo en julio de 2018.

Y CONSIDERANDO:

El comienzo de obra Av. Perimetral Acceso a las terminales portuarias, sector Pavimentación tramo nuevo desde Dorrego hasta Rivadavia paralelo al futuro FF.CC (ex BAP) y Repavimentación Rivadavia desde tramo anterior hasta 14 de Febrero (Proyección de R-P. N° 21).

Que en el Art. 7 del convenio de Obra firmado entre la Municipalidad de Villa Constitución y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, establece un plazo de Doscientos Diez días corridos para la ejecución de la obra.

Que en fecha 23 de enero de 2018, el Ministerio de Infraestructura y Transporte en su representación Sr. Víctor Mauricio Meiers, en su carácter Inspector de Obra del Proyecto Ejecutivo y Pliegos Licitatorios- Avenida Perimetral de acceso a terminales portuarias y el Sr. Director de Obras y

18704/22.



007

Servicios Públicos de la Municipalidad de Villa Constitución, Arquitecto Ramón Suarez, firman Acta de Iniciación de Trabajos, previendo fecha de culminación de la obra para el 20 de agosto de 2018.

Que, a la fecha la mencionada obra se encuentra inconclusa.

Que días pasados hemos observado que en el sector de continuación de calle Rivadavia se demolió todo el concreto realizado en meses pasados.

Que el H.C.M. desea saber qué sucedió y si la reparación o nueva obra originó nuevos costos.

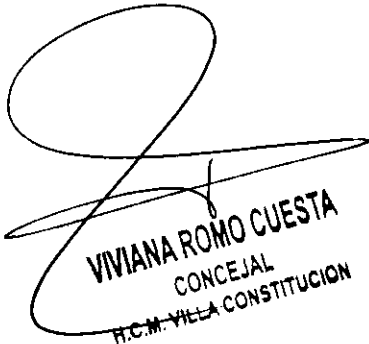
Por todo ello,

el Honorable Concejo Municipal

RESUELVE

ARTICULO 1º: Cítese al Secretario de Obras y Servicios Públicos para que informe el motivo del retraso de la obra de la Av. Perimetral tramo de acceso de Terminales Portuarias, continuación de calle Rivadavia, porqué motivo tuvieron que demoler el concreto y volver a pavimentar y si estos nuevos trabajos implican mayores costos.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


VIVIANA ROMO CUESTA
CONCEJAL
H.C.M. VILLA CONSTITUCION